



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
Servicio Departamental de Salud

FUNCIÓN DE LA UNIDAD DE SISTEMA DEPARTAMENTAL DE INFORMACIÓN EN SALUD

- *Elaborar los objetivos estratégicos u de gestión de la Unidad.*
- *Organizar y coordinar la ejecución de actividades propias y /o nuevas concernientes al Sistema Departamental de Información en Salud (SDIS)(CAI, Información Básica de Contexto, Sala Situacional - ASIS)*
- *Elaborar Normas, metodologías, instrumentos del Sistema de Información en Salud específicos adecuados al Departamento de La Paz, sujetos a las normas nacionales vigentes.*
- *Desarrollar, diseñar, supervisar, coordinar y optimizar instrumentos del Sistema de Información en Salud de las Redes Integrales Funciones de Servicios de Salud (RIFSS) y de los establecimientos de salud.*
- *Evaluar las capacidades institucionales de la RIFSS y de los establecimientos de salud, para la gestión de la información en salud.*
- *Implementar el sistema de vigilancia de localidad del dato en las RIFSS y en los establecimientos de salud.*
- *Desarrollar procesos de capacitación al personal del SEDES, las RIFSS y los establecimientos de salud para la gestión de calidad de la información en salud*
- *Actualizar la información sanitaria y sus tendencias, en la página web del SEDES de forma periódica.*
- *Elaborar el POA de la Unidad y SEGUIPOAS de forma mensual, trimestral e informes requeridos por la Dirección del SEDES*
- *Realizar otras funciones que asigne su inmediato superior, acorde a la naturaleza de la Unidad.*

SEDES - LA PAZ